

## **La Policía Nacional libera a cinco mujeres obligadas a prostituirse en Almería**

En una operación conjunta con la Policía de Rumanía y enmarcada dentro del Plan Policial contra la trata de seres humanos

La Policía Nacional libera a cinco mujeres obligadas a prostituirse en Almería

Las víctimas eran captadas mediante engaño y falsas promesas de conseguir un trabajo digno y bien remunerado en la península

Una vez en nuestro país eran sometidas por los seis detenidos a un régimen de total aislamiento en sus propios domicilios y eran explotadas sexualmente

20-junio-2014.- Agentes de la Policía Nacional y de la Policía de Rumanía, en una operación conjunta, han desarticulado una organización dedicada a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en Almería. Han sido liberadas cinco mujeres obligadas a prostituirse mediante continuas vejaciones, coacciones y amenazas. Una vez en nuestro país eran sometidas a un régimen de total aislamiento en sus propios domicilios y eran explotadas sexualmente.

La investigación se inició tras la denuncia de una mujer en la Comisaría de Almería en la que manifestaba que desde que era menor de edad, había sido obligada a ejercer la prostitución por un grupo de personas de nacionalidad rumana. La joven había sido captada en Rumanía y fue trasladada hasta Almería por miembros de una organización criminal para obligarla a prostituirse. Si alguna vez se negaba, la amenazaban a ella y a su familia. Además la maltrataban tanto física como psíquicamente.

Tras las primeras investigaciones realizadas por los agentes, se logró identificar a varios de los responsables e integrantes de la red. También se averiguó su modus operandi y cómo seleccionaban a las víctimas para traficar con ellas, todas eran mujeres jóvenes de origen rumano.

Situación de aislamiento y miedo desde que llegaban a España

Los investigadores descubrieron que todas las víctimas identificadas y localizadas fueron captadas mediante engaño y falsas promesas de conseguir un trabajo bien remunerado en España. Las mujeres vivían bajo una situación de aislamiento y miedo constante, siendo en todo momento coaccionadas y

amenazadas por los miembros de la organización, que las obligaban a ejercer la prostitución. Una vez en nuestro país, los componentes del grupo abusaban de la situación de necesidad de las jóvenes, y con unas condiciones distintas de las pactadas en el lugar de origen de las chicas, les comunicaban que no habían encontrado trabajo para ellas y que debían devolver la "deuda" originada en concepto de gastos de viaje y manutención. Para saldar esta "deuda", les ofertaban ejercer la prostitución en distintos clubes de alterne de la ciudad almeriense de El Ejido.

#### Descubrimiento de nuevas chicas en situación de trata

En el transcurso de las investigaciones, los agentes localizaron a otras dos víctimas, que la organización "traficó" y "captó" para ser explotadas sexualmente en clubes de alterne. Ambas eran mujeres sin recursos, apenas escolarizadas, y que una vez fueron alojadas en el domicilio que la red controlaba, fueron aisladas completamente, tanto de su familia como del entorno exterior. Ante estas circunstancias, pasados unos días desde su llegada, accedían a mantener contactos sexuales. Las jóvenes, cansadas de su situación, y de las continuas vejaciones, amenazas y agresiones recibidas, habían intentado escapar del control de la organización. Por este motivo el líder de la organización, de nacionalidad rumana, viajó rápidamente a Almería para intentar localizarlas, junto con el resto de componentes que ya se encontraban allí. Una vez descubierto su paradero, tras llevar escondidas dos días en diferentes pensiones de la ciudad, las trasladaron a Rumania donde volvieron a "traficar" con ellas.

Los policías, a través de la Agregaduría de Rumania en España, consiguieron hallar el domicilio en el que el máximo responsable de la organización mantenía retenidas a las dos chicas. Con el apoyo de la Policía rumana y, tras la solicitud de una Orden Europea de Detención y Entrega a la autoridad judicial correspondiente, se procedió, de forma simultánea a la liberación de un total de cinco víctimas y a la detención de todos los miembros de la organización ubicados entre Rumania y España, cuatro de nacionalidad rumana y dos españoles.

Durante el transcurso de la operación se realizaron registros en dos domicilios y dos clubes de alterne en la localidad de El Ejido, en los que se intervinieron 7.820 euros, diferentes dispositivos de telefonía móvil y electrónicos y dos vehículos, con los que trasladaban a las víctimas hasta los distintos clubes de alterne. Además se han bloqueado todas las cuentas bancarias de los encartados.

La operación policial ha sido desarrollada por el Grupo VIII de la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, la UCRIF de la Comisaría Provincial de Almería, la Brigada Local de Extranjería de El Ejido y un equipo de Guías Caninos de Málaga, con la inestimable colaboración de la Brigada del Crimen Organizado de Rumania y la Agregaduría de Interior de Rumania en España.

#contralatrata

La Policía Nacional presentó hace más de un año el "Plan Policial contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual", con la puesta en marcha de una campaña en la que se difundieron

dos vídeos que informaban de las distintas vías habilitadas para canalizar tanto la colaboración ciudadana, como la denuncia de las víctimas. Estas vías ofertadas son el teléfono gratuito -900.10.50.90- atendido las 24 horas por policías especializados de la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos, y el correo electrónico trata@policia.es. Ambos medios preservan la confidencialidad de sus usuarios. Además, este Plan creó también un espacio propio dentro de la página web oficial de la Policía Nacional: [www.policia.es/trata](http://www.policia.es/trata) que sirve de canal adicional de información sobre este delito.

#### **Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Nacional](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>